



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 05-12-2018



2018-15928

Folio: 2018-15928
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASA HOGAR PARA NIÑOS YIREH A.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HOGAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-069-001

Propietario: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Domicilio: CALLE BAHIA DE SAN QUINTIN L1 M69 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990377	PERMISO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A CONVENTOS, ASILOS, IGLESIAS.	1	481.34	455.22	0.00		0.00
TOTALES			481.34	455.22	0.00		0.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

399 JOSE RAFAEL LUEVANO CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2018 12:59:58

Dirección: null

Usuario:

302c02147e8deccc1f67114fea63a04e9e50c1d0914dff3602144d152260618393a5c42613d836b1392e2e6d9f1c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.